



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO	170014003001 2019 00863 00
ASUNTO	REQUIERE

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta procedente de la Secretaría de tránsito y transportes de Manizales a la orden de embargo contenida en el oficio número 071 recibido el día 25 de enero de 2.020, se requiere a dicha entidad para que emita la correspondiente respuesta.

Líbrese oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE¹

Sandra María Aguirre

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9da8aff767bf27dd95e9f3c99054df936aa43f493f2a1cbcd40e418c20ece0ae**

Documento generado en 14/09/2020 03:58:33 p.m.

¹ Publicado por estado No. 099 fijado el 15 de septiembre de 2.020 a las 7:30 a.m.

SLP
SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria